ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 16 DE FEBRERO DE 2023, DE LA CONSEJERA, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DEL ACUERDO DE 25 DE ENERO DE 2023, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

En Universidad Popular de Olivenza, siendo las 9:00 Horas, del día 22 de junio de 2023, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Tribunal para la selección de personal laboral de demandantes de empleo inscritos/as como desempleados/as en el SEXPE, entre los preseleccionados/as por el Centro de Empleo de Olivenza, que reúnan los requisitos establecidos, en cada caso, en la RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2023, por el que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 25 de enero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de 2023.

Son objeto de la presente, los siguientes puestos ofertados:

Categorías	jornada semanal	nº trab.	Requisitos específicos
Auxiliar Turismo	26	4	Bachiller, F.P. Grado Superior o equivalente y formación complementaria en Turismo
Auxiliar Turismo	19	2	Bachiller, F.P. Grado Superior o equivalente y formación complementaria en Turismo
Peones operarios jardinería	35	2	Disponer de carnet de aplicador de productos fitosanitarios de, al menos, nivel básico. Otros cursos relacionados con el puesto.

### Presidente/a:

Da. María Soledad Díaz Donaire empleado público del Ayuntamiento de Olivenza.

#### Vocales:

- Da. Consuelo Martínez Antúnez, empleada del Ayuntamiento de Olivenza.
- D. José Manuel Torvisco Pardo, empleado del Ayuntamiento de Olivenza.

#### Secretario:

D. José Condiño Sopa, empleado del Ayuntamiento de Olivenza

Designados al efecto por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2023, y, a la vista de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, según listado y expedientes que se hace entrega al Tribunal, entienden los miembros que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

### Identificación de la sesión:

Núm. de la sesión: 6/2023

**Primero:** Queda constituido el Tribunal y se procede, a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en las convocatorias, a la determinación de las pruebas a realizar para los siguientes puestos de trabajo:

- AUXILIAR TURISMO
- PEONES OPERARIOS JARDINERÍA

**Segundo:** Siendo las 9,30:00 horas, se procede, tras facilitar las instrucciones a la misma, a invitar a todas las personas aspirantes al puesto anteriormente indicado al objeto de proceder a la realización de la prueba de adecuación al puesto, consistente en contestar por escrito un cuestionario tipo test de diez (10) preguntas de respuestas múltiple. Cada contestación correcta se valorará con 1,00 puntos y las erróneas o en blanco no se valorarán; siendo eliminados los aspirantes que no alcancen una puntuación mínima de (5) puntos). Es decir, (5) preguntas correctas.

Concluido el llamamiento, y cuando eran las 9:41 horas, se invitó a la realización de la correspondientes pruebas, con finalización a las 10:01 horas.

Concluido el proceso de la fase de la prueba de adecuación al puesto se procede a la corrección de los ejercicios. Una vez corregidos, los resultados son los siguientes:



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .ACTA DE ÓRGANO COLEGIADO Código para validación :YHX6M-VTQPO-8072Z Verificación :https://sede.olivenza.es/verificacidocumentos/ Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/3.

## **AUXILIAR TURISMO**

Apellidos y nombre	Puntuacion
Días Gutiérrez Margarita	9
Vidigal Rodríguez Marina	9
Pérez Clemente Elísabet	8
Vallecillo Ferrera Miguel Ángel	7
Cortés Santos Elena	5
Píriz Brito Abel	5
Dordio Ideas Andrea	N.A.
Lagoa Antúnez María Carmen	N.A.
Acedo Gudiño Miriam	N.P.
Antúnez Cordero Raúl	N.P.
Coronado Ferrera María Isabel	N.P.
Pelaez Torres María Moisés	N.P.

## **PEONES OPERARIOS JARDINERÍA**

Apellidos y nombre	Puntuación
Cayero Martínez Virginia	9
Escalera González, Francisco	9
Perera Cordero, José Luis	9
Montañez Giménez Enrique Manuel	5
Barriga Boza Beatriz	5
Sevilla Macías José Carlos	N.A.
Carvallo Vidigal José Antonio	N.P.
Castillo Franco Hipólito	N.P.
Díaz Rodríguez Sheila	N.P.
González Rasero Vicente	N.P.
Macías Álvarez Guillermo	N.P.
Méndez Lozano, Alejandra	N.P.
Roldán Sousa, Manuel Antonio	N.P.
Silva González Paula	N.P.
Valerio Vázquez Lorena	N.P.
Vega Toscano, Remedios	N.P.

Los/as aspirantes que no han superado la puntuación mínima de 5,00 puntos, obtienen la calificación de No Apto/a, (N.A.) y los no presentados a las pruebas de selección se les identifica con N.P.

Los/as aspirantes que han superado la prueba, se ordenan en la presente lista según los criterios establecidos para los desempates en la convocatoria.

**Tercero:** Se propone la contratación de las personas aspirantes que han superado la fase y cuyas filas se encuentran resaltadas, así como establecer, por orden de puntuación, el turno de reserva para el resto de candidatos.

# PERSONAS PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN

## **AUXILIAR TURISMO**



Días Gutiérrez, Margarita Vidigal Rodríguez, Marina Pérez Clemente, Elísabet Vallecillo Ferrera, Miguel Ángel Cortés Santos, Elena Píriz Brito, Abel

# **PEON OPERARIO JARDINERÍA**

Cayero Martínez , Virginia Escalera González, Francisco

**Cuarto:** Elevar dicha relación al Sr. Alcalde para que proceda a la formalización del contrato laboral correspondiente y se requiera la documentación preceptiva en casa caso.

Se hace saber que contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de un dos días hábiles.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidenta levanta la sesión cuando eran las diez horas y cincuentda minutos y de la que yo, la secretario, doy fe.

La Presidenta María Soledad Díaz Donaire

> El Secretario D. José Condiño Sopa

